



Comodoro Rivadavia, 09 JUN. 2014

VISTO:

La Nota Cudap 3561/2014 del Lic. Gastón Olivera donde solicita se modifique su licencia por investigación con goce de haberes y se le otorgue licencia con goce de haberes para la realización del Doctorado y

CONSIDERANDO:

Que al Lic. Gastón Olivera se le otorgó mediante Resolución CDFHCS N° 317/2013 licencia con goce de haberes a partir del 01/10/2013 al 30/09/2014 por razones de investigación en el extranjero;

Que el Lic. Olivera anticipó su regreso a la Argentina para continuar con sus estudios del Doctorado en la Universidad Nacional de San Martín;

Que con fecha 23 y 24 de abril del corriente año, el docente se reincorporó al dictado de la cátedra Historia Contemporánea I (1789-1914);

Que se debe dar por finalizada la licencia ya otorgada y acceder a la nueva petición de licencia realizada por el Docente;

Que no existe impedimento para hacer lugar a la solicitud realizada;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Dar por finalizada a partir del 17/04/2014 la licencia con goce de haberes al Lic. **Gastón Alejandro Olivera (DNI 30.999.047)**, por razones de investigación según el Art. 6, Inc. 1 "e" Ordenanza C.S. N° 151, otorgada por Resolución 317/2013.-

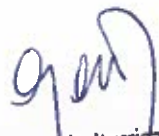
Art.2º) Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Gastón Alejandro Olivera, en el cargo de Auxiliar de Primera- dedicación Simple en la cátedra Historia Contemporánea I (1789-1914) y según el Art. 6, Inc. 1 "e", Ordenanza C.S. N° 151, para culminar el cursado de materias obligatorias del doctorado en curso, desde el 28/04/2014 y hasta el 29/11/2014.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 248/2014**

stw  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB